

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2022-00566-00

Teniendo en cuenta que la liquidadora designada, no aceptó el encargo encomendado, se releva y en su lugar se designa al Dr. MARCO BERNAL CARRILLO, como liquidador, quien aparece en acta adjunta, en los mismos términos del auto adiado 6 de junio de 2022.

Secretaría comuníquesele.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **23 de junio de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario